



Bailén, 18 de noviembre de 2020

Un año más, me dirijo a usted para informale de los términos en los que se va a desarrollar la “Campaña de Navidad 2020 – 2021”.

Dicha campaña va dirigida a todos los establecimientos hosteleros, comerciales y de prestación de servicios ubicados en Bailén.

Dadas las circunstancias actuales y la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo, este año no será posible llevar a cabo la reunión informativa que se venía realizando con el objetivo de dar a conocer las actuaciones que se han planificado y programado para el desempeño de la campaña que nos ocupa. Es por esto por lo que en esta ocasión toda la información será publicada en las redes sociales y web oficial del Ayuntamiento de Bailén.

Además, considerando la difícil situación económica generada como consecuencia del COVID-19, el equipo de gobierno ha estimado oportuno que este año la solicitud de adhesión a la Campaña de Navidad sea **totalmente gratuita**, de manera que el coste asumido por los comerciantes de la localidad sea nulo.

Las actuaciones que engloba la Campaña de Navidad 2020 – 2021, y que afectan directamente a los comerciantes y/o establecimientos locales son las siguientes:

- A) Sorteos semanales de varios lotes de regalos. Podrán optar a dichos regalos todos aquellos usuarios que realicen sus compras en alguno de los establecimientos adheridos a la campaña de navidad 2020 – 2021.
- B) Tickets de “rasca y gana”. Se repartirá un número determinado de tickets entre los establecimientos que se hayan inscrito en la campaña, para que los repartan entre los usuarios de su establecimiento.
- C) Canjeo de los premios obtenidos en los diferentes concursos programados por la Concejalía de Festejos, cuyas bases se irán publicando paulatinamente. Dichos premios consistirán en vales descuentos de distintas cuantías dependiendo del concurso al que este asociado y que sólo podrán canjearse en los establecimientos adheridos a la campaña de Navidad que nos ocupa.



D) Cesta de Navidad. Cada establecimiento adherido, junto con la solicitud de adhesión, aportará un regalo\*\* que formará parte del premio final “La Gran Cesta de Navidad” y con la que se cerrará la Campaña de Navidad 2020.

*\*\* Se recomienda que el regalo que se done sea de temporada y actual, no se trata de sacar el stock de temporadas ya pasadas.*

#### **ADHESIÓN A LA CAMPAÑA** incluye:

- Publicidad en la Cartelería, como Empresa Adherida a la Campaña
- Artículo decorativo navideño para entrada al establecimiento\*
- Alfombra roja de 2 metros x 1 metro\*
- Papeletas para participar en los Sorteos de Navidad
- Tickets de “rasca y gana”.

*\* Sólo para aquellos establecimientos que no hubieran participado en campañas anteriores y que aún no se les haya proporcionado.*

Para participar en la Campaña deberá cumplimentar la solicitud adjunta y **presentarla** en la oficina de Atención al Ciudadano (entrando al Ayuntamiento por la puerta principal) o telemáticamente a través de la sede electrónica antes del **lunes 30 de noviembre de 2020**

**SORTEOS SEMANALES:** Cada semana se sorteará un lote de regalos, entre los usuarios de los comercios y establecimientos de Bailén adheridos a la campaña de navidad 2020.

1. Primer sorteo: 16 de diciembre. Lote de joyería: un reloj de caballero y otro de señora y dos pulseras, una de caballero y otra de señora.
2. Segundo sorteo: 23 de diciembre. Lote de bricolaje: maletín de herramientas y taladro de batería.
3. Tercer sorteo: 30 de diciembre. Lote tecnológico: barredora automática y monopatín eléctrico.
4. Cuarto sorteo: 5 de enero. Lote digital: Teléfono móvil y TV de 40”



**BAILÉN**  
AYUNTAMIENTO

Concejalía de Comercio  
y Festejos

**TICKETS DE “RASCA Y GANA”.** Los premios económicos ascenderán a un total económico de 2.000€ para canjear por los productos y/o servicios que se comercializan en los respectivos establecimientos que participen en la Campaña, a consumir antes del 31 de enero de 2021. Una vez finalizada la campaña y utilizados los tickets premiados el Ayuntamiento, previa presentación de factura oficial y tickets originales, procederá al pago de la cantidad premiada.

**CANJEO DE PREMIOS.** Durante toda la Navidad se irán realizando diferentes concursos, cuyas bases de participación se irán dando a conocer en la web del Ayuntamiento de Bailén. Los premios de estos concursos consistirán en “vales” con una dotación económica determinada y que sólo se podrán canjear íntegramente, por productos o servicios, en los establecimientos que, previamente, se hayan adherido a la campaña que nos ocupa. Posteriormente, el Ayuntamiento procederá al pago de la cantidad que aparezca en el vale canjeado, previa presentación de factura válida y el vale original premiado.

**CESTA DE NAVIDAD.** La Cesta de Navidad formada por los regalos de los Establecimientos participantes en la campaña, se sorteará el día 6 de enero. El ganador de esta gran cesta será el portador de la papeleta que salga elegida de entre todos los tickets que, previamente, se habrán introducido en una urna para proceder al sorteo a través de una mano inocente. Dicho sorteo se llevará a cabo **el día 6 de enero a las 18:00**.

Para cualquier aclaración estamos a su disposición en el Tlf. 953678540 o a través de la dirección de correo electrónico [comercio@ayto-bailen.com](mailto:comercio@ayto-bailen.com)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi agradecimiento y enviarle un cordial saludo.

**D. MANUEL RODRÍGUEZ LENDINEZ**

**Concejal de Comercio**